



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICA PARTICULARES QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTROS, OBRAS Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA CULTURAL “CONCIERTOS EN LA CATEDRAL” 2017.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio de PRODUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROGRAMA “CONCIERTOS EN LA CATEDRAL 2017”, consistente en:

DOS (2) espectáculos de acceso gratuito, que se celebrarán los días 16 de Julio y 5 de Agosto de 2017, en la ciudad de Cádiz.

Este servicio incluye la producción y dotación de la infraestructura necesaria para los dos espectáculos.

Relación de actuaciones:

16 DE JULIO de 2017: ORQUESTA NACIONAL DE BARBES.

5 DE AGOSTO de 2017: DIEGO EL CIGALA & LA CALI SALSA BAND.

La hora de comienzo de los espectáculos será las 22.00 h aproximadamente.

Se estima que la duración de cada espectáculo será de unos 70 minutos.

2. DESCRIPCION DETALLADA DEL SUMINISTRO, OBRAS Y SERVICIO.

Es objeto del presente pliego específicamente las siguientes prestaciones para cada concierto:

A) **ESCENARIO: ESCENARIO** (situado como ampliación de las escalinatas de la Catedral) adecuado a los requerimientos técnicos exigidos por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Características:

- a. Medidas escenario: Un mínimo 12 X 10 metros y un máximo de 15 X 12 metros, a dos alturas, para solistas y orquesta.
- b. 4 Tarimas: 2 X 1 m, con acceso o escalera.
- c. El montaje y desmontaje modular se realizará sobre las escaleras de la Catedral.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

- d. Todos los materiales a colocar serán innifugos, antideslizantes y homologados y certificados por industria para escenarios de gran formato (tipo Layer o similar).
- e. Acondicionamiento estético adecuado a la actividad a desarrollar.
- f. Linóleo de aislamiento.
- g. Colocación de los elementos de producción técnica para cada uno de los conciertos
- h. Vallas para rodear el perímetro de producción.

El adjudicatario presentará Dirección Técnica y Certificado de Instalación.

Será obligación del adjudicatario: la realización del Proyecto, el Estudio y el Plan de Seguridad y Salud de las instalaciones.

El escenario deberá contar con su procedimiento de montaje y se deberá realizar una evaluación de riesgos específica de ese montaje, teniendo en cuenta las particularidades del mismo, ubicación, etc., donde vengan recogidos los riesgos detectados y las medidas preventivas.

A la finalización del primer concierto (16 de julio 2017) se procederá al desmontaje de toda la instalación y elementos, volviéndose a montar para el segundo concierto (5 de agosto de 2017). Celebrado éste último, el adjudicatario deberá inmediatamente proceder al desmontaje, dejando libre, y sin obstáculos ni residuos toda la zona utilizada.

El adjudicatario deberá presentar Proyecto Técnico de montaje de la estructura, de iluminación y de sonido para los conciertos. Este proyecto incluirá todo el material necesario para el desarrollo óptimo de la programación, así como el material de reserva que garantice la correcta ejecución del contrato y el personal necesario.

El adjudicatario se hará cargo de la instalación y coste de los enganches necesarios para el buen funcionamiento de los eventos.

B) EQUIPO DE SONIDO

- SISTEMA SOUND ARRAY DE ÚLTIMA GENERACIÓN, SOBRE COLUMNAS VOLADAS.

- 20 RECINTOS EV XLD 281
- 8 RECINTOS EV XSUB



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

- 4 PROCESADORES EV DX48
- 6 ETAPAS EV CP3000S
- 2 TORRES TIPO GENI PARA VOLADO DE P.A. (SISTEMA ARRAY)
- 1 MESA DE P.A YAMAHA M7 CL48 O SIMILAR
- MESA DE MONITORES ANALÓGICA DE 24 ENVÍOS
- 12 RECINTOS ACÚSTICOS EV RX 112
- 4 SIDEFILES EV T252
- 4 ETAPAS EV CP3000S
- 4 ECUALIZADORES ESTEREO KT
- 6 TARIMAS 2X1 (PARA SOPORTES DE SONIDOO E ILUMINACIÓN, BACKLINE)
- MICROFONÍA SEGÚN RIDER (Se adjunta documento de Rider Técnico aportado por cada artista / grupo / intérprete).

C) EQUIPO DE ILUMINACIÓN

- PUENTE "GRAND SUPPORT" TRASERO DE 9 MTRS, con soportes para amarre.
- 42 FOCOS MULTIPAR
- 15 CABEZAS MÓVILES
- 8 PANELES FOCALES LED.
- 1 MESA DE ILUMINACIÓN

D) PERSONAL

- 1 DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA
 - 1 TÉCNICO DE SONIDO PA
 - 1 TÉCNICO DE MONITORES SOBRE ESCENARIO
- 1 TÉCNICO DE PRODUCCIÓN
- 2 TÉCNICO DE SISTEMAS Y MONITORES
- 1 TÉCNICO DE ILUMINACIÓN
- 2 TÉCNICOS DE MONTAJES DE EQUIPOS.
- 3 TÉCNICOS DE MONTAJE DE ESCENARIO Y ELEMENTOS ANEXOS.

PERSONAL NECESARIO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS DE SONIDO NECESARIOS, ASI COMO EL MONTAJE DE ESCENARIO Y ELEMENTOS ANEXOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

E) OTROS SERVICIOS

- SEGURIDAD: 4 CONTROLADORES DURANTE CADA CONCIERTO.
1 VIGILANTE DURANTE MONTAJE Y DESMONTAJE.
- SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE VALLAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, EXTINTORES, ETC.
- CAMERINOS CERCANOS EN EL ESPACIO.
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS PARA ESPECTÁCULOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.
- PASACABLES NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS EVENTOS.
- CONTACTO DIRECTO CON EL GRUPO ARTÍSTICO Y TÉCNICOS MUNICIPALES PARA FIJAR SUS NECESIDADES Y CONTENIDOS, ADAPTANDO LA INFRAESTRUCTURA A TODOS SUS REQUERIMIENTOS.
- DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, LIMPIEZA DEL ESPACIO UNA VEZ FINALIZADO CADA ESPECTÁCULO.
- COORDINACIÓN CON LOS TÉCNICOS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO.
- ALQUILER Y MONTAJE DEL EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN.
- ALQUILER Y MONTAJE DE ESCENARIO (15X12 M) HOMOLOGADO.
- COSTES DE PERSONAL ADICIONAL, SI LOS HUBIERE.
- DECORACIÓN ESCÉNICA

Esta enumeración no tiene carácter exhaustivo, comprendiendo todos aquellos aspectos distintos de los anteriores pero relacionados con la finalidad pensada al establecer este servicio.

3.- INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se iniciará desde la firma del contrato. La duración del contrato será la necesaria para la organización, realización, producción y difusión de las actuaciones relacionadas en el punto 1 "OBJETO DEL CONTRATO".

El Montaje de las instalaciones se iniciará el día anterior a cada concierto, debiendo quedar completado el mismo día del concierto a las 14:00 horas, disponible para comprobaciones por parte de los Técnicos municipales competentes en la materia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

4.- PRECIO DEL CONTRATO.

Se establece un tipo máximo de licitación DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (10.743,80 €) más DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.256,20 €) en concepto de IVA (21%) lo que supone un total de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €).

El presupuesto desglosado sería el siguiente:

- **SUMINISTROS:** SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) más MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (1.260,00 €), correspondiente al 21% de IVA.
- **OBRAS:** DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.871,90 €) más SEISCIENTOS TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (603,10 €) correspondiente al 21% de IVA.
- **SERVICIOS:** MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.871,90 €) más TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (393,10 €) correspondiente al 21% de IVA.

5.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

04012 33350 22609 ACTIVIDADES CULTURALES.

03003 92030 22699 GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES.

6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Además de las obligaciones generales derivadas del régimen jurídico del presente contrato, establecidas en las disposiciones legales, y de las contenidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, son obligaciones específicas del contratista las siguientes:

6.1.- La obtención de toda la documentación necesaria para la realización de los espectáculos, así como el cumplimiento de todos los extremos exigidos por la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

6.2.- Los gastos de carga y descarga serán de cuenta del adjudicatario.

6.3.- La adjudicataria deberá llevar a cabo la realización de los espectáculos en todas sus fases, asumiendo los costos y retribuciones de los elementos materiales y personales necesarios para su realización, respondiendo del cumplimiento de sus



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

obligaciones laborales, de Seguridad Social y Fiscal establecidas en la legislación vigente. Esto incluye todos los elementos descritos en el punto 2 de este pliego.

6.4.- Cualquier material de alquiler correrá a cargo de la adjudicataria.

6.5.- La adjudicataria se compromete a cumplir las normas que determinen las reglamentaciones de trabajo, siendo el único responsable del cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por la legislación de carácter laboral, civil-mercantil, fiscal y de pago de cuotas a la Seguridad Social; así como en su caso el Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales en casos de concurrencia y trasladarán la información de tales normas, en orden a su cumplimiento, a todos los trabajadores de la adjudicataria y del Ayuntamiento que intervienen en el espectáculo programado.

6.6.- La adjudicataria se compromete a respetar todos los espacios que se utilicen.

6.7.- El personal dependiente del adjudicatario atenderá siempre las instrucciones que puntualmente les impartan, el personal técnico municipal y las fuerzas de seguridad de la ciudad.

6.8.- Otras obligaciones y condiciones de ejecución:

- El contrato se ejecutará conforme a la oferta presentada.
- La responsabilidad sobre el personal que ejecute el objeto del contrato, será exclusivamente de la adjudicataria, a la cual compete el cumplimiento de la Legislación Laboral, Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Todo daño que se produzca a personas o bienes en el desempeño del servicio que se contrata será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.
- Los conflictos que se planteen entre las partes contratantes serán resueltos por los Tribunales de Cádiz, renunciando al Fuero Judicial que pudiera corresponderles.

Esta enumeración no tiene carácter exhaustivo, comprendiendo todos aquellos aspectos distintos de los anteriores pero relacionados con la finalidad pensada al establecer este servicio.

En lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
SECCION TEATROS DE CADIZ

noviembre), Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2011 de 12 de octubre), Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y supletoriamente por las demás disposiciones administrativas y civiles.

7.- CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACION

Se tendrá en cuenta como único criterio **EL PRECIO**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
 DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
 SECCION TEATROS DE CADIZ

MICROFONÍA ORQUESTA NACIONAL DE BARBES
 DIA 16 DE JULIO DE 2017

IN	DESIGN	MIC/DI	INFO	INSERTS FOH	STAND
1	KICK IN	SHURE BETA91		COMP+GATE	
2	KICK OUT	D6/BETA52		COMP+GATE	petit+perche
3	SN TOP	441/SM57		COMP	petit+perche
4	SN BOT	904/604/B57A		COMP	petit+perche
5	HH	C535/SM81/KM184			petit+perche
6	TOM1	D2/904/604		GATE	
7	TOM2	D2/904/604		GATE	
8	TOM3	D4/904/604		GATE	
9	OH JARDIN	C414/SM81/KM184			grand+perche
10	OH COUR	C414/SM81/KM184			grand+perche
11	DERBOUKA	Beyer TG L57C	FOURNI		
12	CONGA	904/604/SM57			
13	QUINTO	904/604/SM57			
14	BASS	DI TONE HAMMER	FOURNIE		
15	GUITARE JARDIN	DI RADIAL J48			
16	GUITARE COUR	DI RADIAL J48			
17	KRONOS L	DI RADIAL J48			
18	KRONOS R	DI RADIAL J48			
19	RD 700 L	DI RADIAL J48			
20	RD 700 R	DI RADIAL J48			
21	MAC L	DI RADIAL J48			
22	MAC R	DI RADIAL J48			
23	ACCORDEON	AKG C516 ML+ B29L	FOURNI	COMP	
24	TROMPETTE	BETA 98 HF		COMP	
25	BACK GTR JAR	M88/SM58		COMP	grand+perche
26	BACK BASS	SM58		COMP	grand+perche
27	BACK GTR COUR	SM 58		COMP	grand+perche
28	LEAD BASILE	HF KSM9/SM58		COMP	grand+perche
29	LEAD AHMED	HF SM 58		COMP	grand+perche
30	LEAD MEHDI	HF KSM9/SM58		COMP	grand+perche
31	LEAD KAMEL	HF SM 58		COMP	grand+perche
32	SPARE/GUEST	HF SM58/ SM58		COMP	grand+perche
33	AMBIENCE JAR	SM81	MONITOR SEULEMENT		
34	AMBIENCE COUR	SM81	MONITOR SEULEMENT		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
 DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA
 SECCION TEATROS DE CADIZ

MICROFONÍA DIEGO EL CIGALA
 5 DE AGOSTO DE 2017

Diego El Cigala (Indestructible)		
1	TimbalL	Shure beta 57
2	TimbalR	Shure beta 57
3	Jamblock/ChaCha	AKG 414
4	Cowbell	Shure beta 98
5	OH	AKG 414
6	OH	AKG 414
7	CONGA L	Shure beta 98
8	CONGA C	Shure beta 98
9	CONGA R	Shure beta 98
10	Cowbell (Congas)	Shure sm 91
11	BabyBass	D.I.
12	AcPianoL	DPA 4099
13	AcPianoR	DPA 4099
14	ElectricPianoL	D.I.
15	ElectricPianoR	D.I.
16	TRUMPET1	Shure beta 57
17	TRUMPET2	Shure beta 57
18	BONE 1	Shure beta 57
19	BONE 2	Shure beta 57
20	Coro1	Shure beta 58
21	Coro2	Shure beta 58
22	Guiro (coro)	Shure sm 81
23	Diego	Shure beta 58
24	Diego Spare	Shure beta 58
	Monitor Mixes	
1	Piano	
2	Perc (Congas)	
3	Perc (Timbal)	
4	Trumpets	
5	Trombon 1	
6	Trombon 2 (Musical Director)	
7	Bass	
8	B Vocals1	
9	B Vocals2	
10		
11	Lead (in ears)L	
12	Lead (in ears)R	
Extremaly important: Drum shield panels for congas and timbales!!!		

